



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 29 de abril de 2022.

Proceso	Ejecutivo
Ejecutantes	Martha Nelly Guerra Acosta.
Ejecutadas	Asociación de Organizaciones Deportivas en Antioquia.
Radicado	2021-48
Auto de sustanciación	441
Asunto	Pone en conocimiento

Vista la respuesta allegada de manera virtual por Empresas Públicas de Medellín al oficio No 56 librado por este Juzgado sobre la medida de embargo, se pone en conocimiento de la parte ejecutante a través de su correo electrónico tal información para lo que estime pertinente

Notifíquese.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 060 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 3 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.


Secretario